En la ciud. de Cartag.a en doze dias del mes de Junio
de mill seis.s y quarenta y ocho años su m.d del S.r Lic.do
Don Ger.mo de Victoria Alcalde m.or de esta ciud. dixo que
como es notorio todos los cavalleros Regid.s y Comis.os
nombrados para la guarda del contagio y peste
y conservacion de la salud se han ausentado de esta
ciudad sin que aya sido posible reduzirlos a ella
y solo se han asistido para el reparo del daño
que ha ocasionado el que se padece en esta ciud. a
todas las acciones y prevenciones necesarias para el
Don Juan del Pozo y Don Fr.co de Segura vezinos
de los quales el uno ha caydo herido y el otro
esta ausente con que su m.d se halla solo y
carga de su cuydado unicamente el peso de tan
tos como es preciso tener en el miserable
estado en que se vee esta ciud. para el sustento
de sus vezinos cura de los enfermos y heridos li
mosna de los muchos pobres que han quedado
y guerfanos sacar y enterrar los muertos
y otras diligencias inescusables para que de
todo punto no se arruyne esta ciud. ni perezcan
los pocos que han quedado en ella por
tanto pide y ruega a los señores Rodrig.